

PALABRAS DE INTERVENCIÓN

**VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
(24º) DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS
PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA**

**ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY, MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
LA HAYA, PAÍSES BAJOS – 1 DE DICIEMBRE DE 2025**

VOCATIVOS

Señora Païvi Kaukoranta, Presidenta de la
Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma

Su Excelencia Jueza Tomoko Akane, Presidenta de
la Corte Penal Internacional

**Señores Nazhat Shameem Khan y Mame
Mandiaye Niang,** Fiscales Adjuntos de la Corte
Penal Internacional

Señor Osvaldo Zavala Giler, Secretario de la Corte
Penal Internacional

Sus Excelencias, Jueces de la Corte Penal
Internacional

Estimados miembros del Cuerpo Diplomático,

Distinguidos representantes de organizaciones internacionales,

Distinguidos invitados, y demás presentes en la Vigésima Cuarta Sesión de la Asamblea de los Estados Parte

PALABRAS DE INTERVENCIÓN

Es para mí un honor dirigirme a esta Asamblea, con ocasión de la Vigésima Cuarta Sesión de los Estados Parte del Estatuto de Roma.

Quiero iniciar reafirmando el compromiso absoluto de la República de Colombia con los valores y objetivos que guían el Estatuto de Roma.

Este compromiso se traduce en nuestro respaldo firme e inquebrantable a la independencia y a la labor de la Corte Penal Internacional, institución esencial para la justicia internacional, la lucha contra la impunidad y el mantenimiento de la paz y el bienestar de la humanidad.

Es responsabilidad de los Estados Parte, defender su mandato y trabajar unidos para superar esta coyuntura, garantizando que la Corte, su personal y quienes cooperan con ella estén protegidos frente a cualquier amenaza, intimidación o interferencia que pretenda impedir el cumplimiento de sus funciones.

La defensa de su independencia es la defensa de la justicia internacional.

Por ello, Colombia desea expresar el más sincero agradecimiento a la Presidenta de la Asamblea, Païvi Kaukoranta, a la Presidenta de la Corte, a los Fiscales Adjuntos, al Secretario, a los jueces y sus equipos, así como a todos los funcionarios y colaboradores de la Corte, por su compromiso continuo en un momento marcado por presiones externas y medidas unilaterales que buscan comprometer su independencia.

Asimismo, Colombia desea reiterar su más profundo agradecimiento al Estado sede, el Reino de los Países Bajos, por los esfuerzos que ha emprendido para la protección y el adecuado funcionamiento de esta, nuestra Corte.

En un momento en que el multilateralismo está bajo presión, es imperativo reafirmarlo. Colombia desea subrayar la importancia de fortalecer un orden internacional basado en reglas. En este sentido, el Estado colombiano hace un llamado a los Estados a renovar su compromiso con estos valores, esenciales para la vigencia del derecho internacional y para garantizar una justicia global capaz de responder a los desafíos de nuestro tiempo.

Próximamente, Colombia asumirá un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asumiendo esta responsabilidad, nuestro país reafirmará su compromiso con un orden internacional basado en reglas, promoviendo y defendiendo el derecho internacional como pilar fundamental para la paz y la seguridad internacionales. Esta participación constituye una oportunidad para fortalecer, desde dicho órgano, los principios que sustentan el multilateralismo y, en particular, para reafirmar la importancia del derecho penal internacional como herramienta esencial para asegurar la rendición de cuentas frente a la comisión de los crímenes más graves cometidos contra la humanidad. En este marco, Colombia continuará destacando el papel central de la Corte Penal Internacional como

mecanismo independiente e imparcial destinado a combatir la impunidad allí donde los sistemas nacionales no logran actuar.

Señora Presidenta,

Uno de los pilares fundamentales del Estatuto de Roma es: la complementariedad. Con base en este, el Estatuto de Roma se fundamenta en un modelo que reconoce la responsabilidad primaria de los Estados en la investigación y sanción de los crímenes más graves para la comunidad internacional.

Por ello, Colombia destaca la complementariedad positiva como un elemento esencial para fortalecer los esfuerzos y capacidades nacionales en materia de justicia penal, justicia transicional, y en particular, del modelo de la justicia restaurativa implementado por Colombia que inspira la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y se desarrolla en consonancia con los estándares internacionales.

Al respecto, se destaca que la JEP emitió sus dos primeras sentencias con enfoque restaurativo en los Macrocasos 01 y 03. Estos fallos representan un avance histórico en la investigación y judicialización de

crímenes internacionales cometidos durante el conflicto armado colombiano.

El principio de complementariedad refuerza la cooperación entre la Corte Penal Internacional y los Estados. En tal sentido, Colombia y la Oficina del Fiscal mantienen una relación constructiva e innovadora en el marco de los Acuerdos de Cooperación suscritos en 2021 y 2024. Este año, por ejemplo, destacamos la adopción de un segundo Plan de Trabajo entre la Oficina del Fiscal y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Señora Presidenta,

Para Colombia, resulta esencial que la justicia penal internacional mantenga un enfoque centrado en las víctimas. Desde esta perspectiva, el Estado colombiano enfatiza que cualquier ataque a la Corte socava la posibilidad de que las víctimas de los crímenes más graves de interés para la comunidad internacional accedan a un mecanismo de administración de justicia que, por sus características, representa la última esperanza con la que cuentan para ser reconocidas y reparadas.

En coherencia con este compromiso, Colombia resalta los esfuerzos de la Corte y sus órganos encaminados a garantizar justicia, verdad, y reparaciones efectivas, asegurando que las víctimas ocupen un lugar central en estos procesos. A la luz de lo anterior, el Estado colombiano valora positivamente los enfoques sensibles que se adopten respecto de personas especialmente vulnerables, así como todas las iniciativas que promueven la participación significativa de las víctimas en el proceso judicial.

De igual forma, deseo resaltar el anuncio de una contribución voluntaria que realiza hoy el Gobierno de Colombia al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas. Este aporte refleja nuestro firme compromiso con la justicia internacional y con el apoyo a quienes han sufrido las consecuencias más graves de los crímenes que son competencia de esta Corte.

Señora Presidenta,

Finalmente Colombia considera que participar activamente en las diversas instancias creadas por el Estatuto de Roma, es una forma de demostrar el compromiso con los valores y principios que lo animan. En ese sentido, el país reconoce la importancia de fortalecer la independencia, la

imparcialidad y la pluralidad de la justicia internacional, especialmente comprometida con la igualdad y equidad de género, así como con la idoneidad y más altas condiciones de quienes la imparten. Con ese ánimo, nuestro grupo nacional ante la CPA nos ha pedido nominar a nuestra Embajadora en La Haya, Carolina Olarte-Bácares, como jueza de la CPI. Nuestro gobierno acoge esta nominación, pone desde ya su nombre en consideración y procederá a formalizar su candidatura en los plazos establecidos por la Asamblea.

ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY
Ministra de Relaciones Exteriores
República de Colombia